

FECHA DE ELABORACION DIA: 15 MES: 06 AÑO: 2020			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-055-2020	
					No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACION: COMPRA DIRECTA POR CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19)	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAS181029QK0			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: MIGUEL HIDALGO 7, COL TBA SAN LORENZO CUAUHTENCO. C.P. 52233, MÉXICO.						
TELÉFONO: 5566931220			FAX: N/A		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): grupo.asircom@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER MARTIN VELAZQUEZ GARDUÑO				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION						
GIRO: S151		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: EQUIPO DE COMPUTO			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 264		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: COMPRA DIRECTA		LEGISLACION: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$426,863.02 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERA CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.						
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA PRESENTARSE A TRAVES DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRA POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGUN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERA A SU APLICACION DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISION): 1.- GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERA SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN						
FOR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				FOR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDITO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V.		
FECHA DE SUSCRIPCION						

Huixquilucan, Estado de México, a 16 de junio del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I7-9700 9NA. GENERACIÓN (8 NÚCLEOS /12 MB DE CHACHE / 6T HASTA 4.70 GHZ /65 W), 8GB DEN RAM DDR4, DISCO DURO DE 1 TB 7200 RMP SATA	2	PIEZAS
COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I7-9700 9NA GENERACIÓN (8 NÚCLEOS /12 MB DE CACHE / 6T/ HASTA 4.0 GHZ / 65W), 8 GB EN RAM DDR4, 2666 MHZ (1 X 8 GB)	1	PIEZA
COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I7-9500 9ª GENERACIÓN (6 NÚCLEOS / 9 MB / 6T / HASTA 4.40 GHZ / 65 W), 8 GB EN RAM DDR4, 2666 MHZ (1 X 8 GB) DISCO DURO 1 TB.	7	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V. que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-055-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ASIRCOM S.A. DE C.V.